

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****12228** VANDOR S.A.**REDUCCIÓN DE CAPITAL PARA DEVOLVER APORTACIONES A LOS ACCIONISTAS**

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 31 de octubre de 2014, acordó reducir el capital social por amortización de las acciones números 2.001 a 17.000 ambas inclusive, la cantidad de 450.900 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas.

La cantidad a entregar a los accionistas será de 30,06 euros por acción, que será asimismo el importe de amortización de las acciones.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 60.120 euros, representado por 2.000 acciones de 30,06 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 7o de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Barbera del Valles (Barcelona), 12 de noviembre de 2014.- La Administradora Solidaria, Elisabet Martí Mercade.

ID: A140058193-1